

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Montoro**

Núm. 2.538/2012

Don Francisco Javier García Aponte, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montoro, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Exceso de cabida 81/2012, a instancia de Pedro Antonio Madueño González, representado por el Procurador don José Ángel López Aguilar, y asistido del Letrado don Juan Palacios Parejo, de la siguiente finca: Suerte de olivar en la sierra y término de Montoro, pago de la Nava, y sitio de los Martinejos. Mide, según título, 1 hectárea, 37 áreas y 74 centiáreas con 440 olivos. Linda: Al Norte, con otros de Ana Madueño; y al Este, Sur y Oeste, con los de Elena Villa Larramendi e hijos. Sobre dicha finca

existe la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar, de morfología rectangular, con cubierta de teja cerámica a dos aguas y de una sola planta. Consta de varias dependencias. Ocupa una superficie construida de 102 metros cuadrados. Linda por todos sus vientos con parcela en la que se ubica. Referencia catastral de la parcela 14043A011000440000UJ y de la vivienda 000200600UH80G0001LO, inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro, al folio 93, libro 420, tomo 726 del archivo, finca número 5.355 de Montoro.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montoro a 14 de marzo de 2012.- El Juez, firma ilegible.